



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA Nro. 87-2021

Ciudad de Curridabat, a las siete horas con trece minutos del lunes veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Ordinaria Ochenta y Siete del dos mil veintiuno del Concejo de Curridabat, periodo dos mil veinte -dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS: Oscar Mora Altamirano quien preside; Marisol Arrones Fajardo Carlos Monge Chinchilla, Carolina Sáenz Solís, Yerson Zúñiga Madrigal, Allan Sevilla Mora, Melissa Bérenzon Quirós.

REGIDORES SUPLENTE: Dennis Lizano Serrano, Dennis Jiménez Vargas, Sonia Madrigal Fernández, Lorena López Redondo, Cindy Hernández Cordero, Jorge Mora Flores, Miguel Angel Rodríguez Araya.

Por la Sindicatura: **Distrito Centro:** José Daniel Fernández Chaves, Propietario. Xinia Boza Cordero, Suplente. **Distrito Granadilla:** María Cecilia Camacho Mora, Propietaria. **Distrito Sánchez** María Teresa Miranda Fricke, Propietaria. **Distrito Tirrases:** Esteban Ramírez Aguilar, Propietario, Andrea Acuña Jara, Suplente.

Funcionarios: Lic. Jimmy Cruz Jiménez, Alcalde, Licda. Alba Iris Ortiz Recio, Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo, y Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria.

CAPÍTULO 1º. – REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. –

ARTÍCULO 1º. – REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No 39-2021.

07:13 ACUERDO Nro. 1. - CONCEJO DE CURRIDABAT-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 39 - 2021. A las siete horas con trece minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno. - Por unanimidad de votos, se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria Nro. 39-2021, sin ninguna enmienda.

ARTÍCULO 2º. – REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No 86-2021.

19:03 ACUERDO Nro. 2. - CONCEJO DE CURRIDABAT-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 86 - 2021. A las siete horas con trece minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno. - Por unanimidad de votos, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 86-2021, sin ninguna enmienda.

CAPÍTULO 2º. – ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



No hay asuntos por tratar.

CAPÍTULO 3º.- INFORMES, DICTAMENES.

No hay puntos por conocer.

CAPÍTULO 4º: - CORRESPONDENCIA Y TRASLADOS.

1. **ING. JORGE ARTURO SAUMA AGUILAR.** Solicitud de audiencia con la Comisión de Obras Públicas, para tratar el tema de un lote municipal. **Se traslada a la Secretaría, para que pueda emitir un oficio en el que se le informe al solicitante, los requerimientos necesarios que se deben de cumplir, para poder otorgar la audiencia.**
2. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CURRIDABAT.** Trámite 12901. Respuesta a las solicitudes realizadas mediante acuerdo de Concejo Municipal y remitidas mediante el oficio MC-CM-533-12-2021, referente a temas de contrataciones administrativas, realizadas por el Comité. **Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Asuntos Culturales.**
3. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CURRIDABAT.** Trámite 12914. Respuesta a las solicitudes realizadas mediante acuerdo de Concejo Municipal y remitidas mediante el oficio MC-CM-521-11-2021, referente a la Licitación Abreviada 02-2021. **Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Asuntos Culturales.**
4. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CURRIDABAT.** Trámite 12915. Respuesta al acuerdo de Concejo Municipal remitido mediante el oficio MC-CM-548-12-2021, referente a nombramiento de miembro de la Junta Directiva y egresos del Comité. **Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Asuntos Culturales.**

RECESO 7:17 A LAS 7:19 HORAS.

CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS:

No hay intervenciones.

TRANSITORIO 1º: ALTERACION EN LA AGENDA. –

07:19 ACUERDO Nro. 3. - CONCEJO DE CURRIDABAT. - ALTERACION EN LA AGENDA. - A las siete horas con diecinueve minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno. A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad alterar la agenda para conocer una moción adicional con carácter urgente.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL

Nº

0259



CAPÍTULO 6º: MOCIONES.

1. **MOCIÓN PARA ASIGNAR LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE - GRANADILLA; -JOSÉ MARÍA ZELEDÓN; BARRIO SAN JOSÉ, Y -CIPRESES; A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN FORMA TEMPORAL, POR UN PLAZO DE SEIS MESES, PRORROGABLES, PARA CUYO EFECTO SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE DICHO COMITÉ SEÑOR AUSTIN BERRY, PROCEDER EN EL PLAZO DE 24 HORAS, A ENTREGAR LAS CORRESPONDIENTES LLAVES Y LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES QUE EN DICHAS INSTALACIONES SE HALLEN.**

Los Regidores que firman hacen la siguiente moción

RESULTANDO

PRIMERO: Que, no existe Convenio suscrito para la administración de las instalaciones deportivas que a continuación se detallan: - Granadilla; -José María Zeledón; Barrio San José; y -Cipreses.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que es imperativo proceder a prestar el servicio y acceso a dichas instalaciones, en forma eficiente y oportuna, así como garantizar el acceso de los jóvenes y niños, así como los adultos mayores a las mismas.

SEGUNDO: Que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes no puede sesionar hasta tanto no se complete el quorum totalitario del miembro faltante y se realicen las asambleas correspondientes.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política y 13 del Código Municipal, ACUERDA:

- a) Asignar la administración de dichas instalaciones deportivas de - Granadilla; -José María Zeledón; Barrio San José, y -Cipreses; a la Alcaldía Municipal, en forma temporal, por un plazo de seis meses, prorrogables, para cuyo efecto se instruye al Director de dicho Comité Señor Austin Berry, proceder en el plazo de 24 horas, a entregar las correspondientes llaves y los inventarios de los bienes que en dichas instalaciones se hallen.

07:20 ACUERDO Nro. 4. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las siete horas con veinte minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se acuerda dispensar de trámite la moción planteada.

07:20 ACUERDO Nro. 5. - CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN PARA ASIGNAR ADMINISTRACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS A LA ALCALDÍA. - A las siete horas con veinte



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno y sometido a votación la moción presentada, se aprueba por unanimidad, en consecuencia, se aprueba:

Asignar la administración de dichas instalaciones deportivas de - Granadilla; -José María Zeledón; Barrio San José, y -Cipreses; a la Alcaldía Municipal, en forma temporal, por un plazo de seis meses, prorrogables, para cuyo efecto se instruye al Director de dicho Comité Señor Austin Berry, proceder en el plazo de 24 horas, a entregar las correspondientes llaves y los inventarios de los bienes que en dichas instalaciones se hallen.

07:21 ACUERDO Nro. 6. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las siete horas con veintiún minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno. Por unanimidad se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

2. MOCIÓN PARA SOLICITAR AL DIRECTOR DEL CCDRC, SEÑOR AUSTIN BERRY, QUE PROCEDA EN UN PLAZO DE 24 HORAS, A ENTREGAR LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS QUE INDICA EN EL ANEXO DE SU INFORME; EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

Los Regidores que firman hacen la siguiente moción

RESULTANDO

PRIMERO: Que, este Concejo Municipal emitió el acuerdo N.º 14. Y 15 de la sesión ordinaria N.º 83-2021 celebrada el día 30 de noviembre del 2021, que dice literalmente:

"19:35 ACUERDO Nro. 14. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del treinta de noviembre de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se acuerda dispensar de trámite la moción planteada.

19:36 ACUERDO Nro. 15. - CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN PARA SOLICITAR INFORMACIÓN AL CCDRC. - A las diecinueve horas con treinta y seis minutos del treinta de noviembre de dos mil veintiuno y sometido a votación la moción presentada, se aprueba por unanimidad, en consecuencia, se aprueba:

- a) SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA del Comité Cantonal de Deportes que en un plazo de DOS DIAS HABILES, remita a este Concejo Municipal, la Licitación Abreviada para la contratación de los servicios profesionales de entrenadores de dicho Comité Cantonal; para el período 2022.
- b) SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA del Comité Cantonal de Deportes que en un plazo de DOS DIAS HABILES, informe sobre el procedimiento y compra de implementos deportivos de dicho Comité.
- c) SOLICITAR los expedientes de los procesos de contratación que se han hecho.
- d) INFORMAR el estado de ingreso de dicho Comité al SICOP y el plazo para su implementación y roles asignados y envíe copia del contrato firmado.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



19:37 ACUERDO Nro. 16. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve horas con treinta y siete minutos del treinta de noviembre de dos mil veintiuno. Por unanimidad se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal."

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que se ha recibido el oficio N.º CCDRC-119.22.12.2021 en donde el Director Administrativo indica que los expedientes de contratación se encuentran en las instalaciones de dicho Comité y otros en la Auditoría Municipal.

SEGUNDO: Que, es imperativo para este Concejo en su competencia de control a sus órganos adscritos, proceder a revisar y analizar los expedientes de las contrataciones realizadas.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política y 13 del Código Municipal, ACUERDA:

- a) Solicitar al Director de dicho Comité Señor Austin Berry, que proceda en un plazo de 24 horas, a entregar los expedientes de contrataciones administrativas que indica en el anexo de su informe; en las oficinas de la Secretaría Municipal.

07:22 ACUERDO Nro. 7. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las siete horas con veintidós minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se acuerda dispensar de trámite la moción planteada.

07:20 ACUERDO Nro. 8. - CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN PARA SOLICITAR EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS AL CCDRC. - A las siete horas con veintidós minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno y sometido a votación la moción presentada, se aprueba por unanimidad, en consecuencia, se aprueba:

Solicitar al Director de dicho Comité Señor Austin Berry, que proceda en un plazo de 24 horas, a entregar los expedientes de contrataciones administrativas que indica en el anexo de su informe; en las oficinas de la Secretaría Municipal.

07:23 ACUERDO Nro. 9. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las siete horas con veintitrés minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno. Por unanimidad se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

3. MOCIÓN PARA SOLICITAR AL SEÑOR AUDITOR MUNICIPAL QUE SE LE OTORQUE PRIORIDAD AL AUDITORAJE A PRACTICAR EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, ADEMÁS. SOLICITAR SERIE DE REQUERIMIENTOS AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CCDRC.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



Los Regidores que firman hacen la siguiente moción

RESULTANDO

PRIMERO: Que, este Concejo Municipal considera de suma relevancia la Auditoría que el Señor Auditor Licenciado Chacón incorporó en el Plan de Trabajo para el año 2021, a practicarse en el Comité Cantonal de Deportes.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, este Concejo Municipal no ha recibido del Comité Cantonal de Deportes, las licitaciones que prevé el Reglamento y ha tenido conocimiento de que el organigrama institucional no se ajusta a dicho Reglamento.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política y 13 del Código Municipal, ACUERDA:

a) Solicitar al Señor Auditor Municipal que se le otorgue prioridad al auditoraje a practicar en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación; y a los fines de preservar el estado actual de algunos documentos, se instruye a la Dirección Administrativa de dicho Comité, que entregue en las oficinas de la Auditoría Interna, el día 3 de enero del 2022, lo siguientes documentos:

- El libro de actas de la Junta Directiva,
- Los libros contables y egresos realizados, así como saldos de cuentas y los acuerdos de Junta Directiva que respaldan dichos pagos
- Los expedientes del personal administrativo que incluyan el estado de las vacaciones autorizada por la Junta Directiva, para los años 2020, 2021 y 2022.
- Los estados financieros actualizados a noviembre del 2021.
- El detalle del cumplimiento del Plan Anual Operativo para el ejercicio 2021, así como la ejecución de presupuesto 2021 a la fecha asociada a la política pública vigente.
- Expedientes de los subcomités nombrados en todo el cantón y el libro de juramentaciones junto al acta de dicho acto; para cuyo acto se les recuerda a dichos organismos, que dichos subcomités quedan suspendidos hasta que exista conformación de la junta directiva.
- Acuerdo de autorización del Concejo para la firma del convenio con SICOP.
- Entrega del libro de bancos donde se consigan todos los egresos y saldos de cuentas. Asimismo, entregar el acuerdo de pago de la junta

SEGUNDO: Se le reitera el acuerdo firme de este Concejo, para que remitan el registro de proveedores con el que trataba el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para todas las contrataciones realizadas durante los años 2020 y 2021.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



TERCERO: Se le recuerda al Director Administrativo, señor Austin Berry que su persona no puede estar disfrutando de vacaciones, pues la Junta Directiva se encuentra acéfala y no puede haber emitido un acuerdo que le autorizare vacaciones.

CUARTO: Se solicita al señor Auditor, para que una vez finalizada la revisión de los expedientes de contratación, que se encuentran en su despacho, los entregue a la Secretaría Municipal.

07:24 ACUERDO Nro. 10. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las siete horas con veinticuatro minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno. Por unanimidad, se acuerda dispensar de trámite la moción planteada.

07:24 ACUERDO Nro. 11. - CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN PARA SOLICITAR AL SEÑOR AUDITOR PRIORIDAD EN EL AUDITORAJE DEL CCDRC Y ADEMÁS, UNA SERIE DE REQUERIMIENTOS A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ, - A las siete horas con veinticuatro minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno y sometido a votación la moción presentada, se aprueba por unanimidad, en consecuencia, se aprueba:

PRIMERO: Solicitar al Señor Auditor Municipal que se le otorgue prioridad al auditoraje a practicar en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación; y a los fines de preservar el estado actual de algunos documentos, se instruye a la Dirección Administrativa de dicho Comité, que entregue en las oficinas de la Auditoría Interna, el día 3 de enero del 2022, lo siguientes documentos:

- **El libro de actas de la Junta Directiva.**
- **Los libros contables y egresos realizados, así como saldos de cuentas y los acuerdos de Junta Directiva que respaldan dichos pagos**
- **Los expedientes del personal administrativo que incluyan el estado de las vacaciones autorizada por la Junta Directiva, para los años 2020, 2021 y 2022.**
- **Los estados financieros actualizados a noviembre del 2021.**
- **El detalle del cumplimiento del Plan Anual Operativo para el ejercicio 2021, así como la ejecución de presupuesto 2021 a la fecha asociada a la política pública vigente.**
- **Expedientes de los subcomités nombrados en todo el cantón y el libro de juramentaciones junto al acta de dicho acto; para cuyo acto se les recuerda a dichos organismos, que dichos subcomités quedan suspendidos hasta que exista conformación de la junta directiva.**
- **Acuerdo de autorización del Concejo para la firma del convenio con SICOP.**
- **Entrega del libro de bancos donde se consigan todos los egresos y saldos de cuentas. Asimismo, entregar el acuerdo de pago de la junta**

SEGUNDO: Se le reitera el acuerdo firme de este Concejo, para que remitan el registro de proveedores con el que trataba el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para todas las contrataciones realizadas durante los años 2020 y 2021.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



TERCERO: Se le recuerda al Director Administrativo, señor Austin Berry que su persona no puede estar disfrutando de vacaciones, pues la Junta Directiva se encuentra acéfala y no puede haber emitido un acuerdo que le autorizare vacaciones.

CUARTO: Se solicita al señor Auditor, para que una vez finalizada la revisión de los expedientes de contratación, que se encuentran en su despacho, los entregue a la Secretaría Municipal.

07:25 ACUERDO Nro. 12. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las siete horas con veinticinco minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno. Por unanimidad se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 7º.- ASUNTOS DEL ALCALDE:

- 1- MC-ALC-1123-12-2021. Remisión del oficio MC-AYS-121-2021 remitido por la Licda. Gretel Villalobos Villalobos, Jefe a.i del Departamento de Ambiente y Salud y el nuevo Reglamento Municipal para la Gestión Integral de Residuos, para su conocimiento y su respectiva aprobación y publicación en el diario oficial La Gaceta.

Para su estudio y recomendación se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2- ASUNTOS RELEVANTES DE LA ALCALDÍA.

En uso de la palabra, el señor Alcalde Municipal, Jimmy Cruz Jiménez, externa un mensaje de agradecimiento de parte de la administración y todo el equipo de trabajo de la alcaldía, por todo el apoyo y trabajo consciente realizado durante este año, destaca el traslado de la serie de requerimientos en materia deportiva que se realizó por medio de la moción conocida, reitera el compromiso de la administración para apoyar esa iniciativa, pues como parte de las responsabilidades de la alcaldía, está el velar porque los procesos fluyan, más aún, en temas tan sensibles como lo es el deporte, por lo que sabe que desde el departamento de Deporte y recreación, harán el mayor de los esfuerzos en esta labor.

Añade sus buenos deseos de año nuevo, esperando que lo puedan vivir en unión de sus familias, lleno de esperanzas y fuerzas para lo que venga, destaca un agradecimiento para Leonardo Fonseca Barahona, por el apoyo durante este año, y para la señora Alba Iris Ortiz Recio, por la buena labor realizada y el apoyo. Reitera sus buenos deseos para todos, espera que la salud y el amor los acompañe durante los días que faltan del año, y en el año que viene.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Deseando un feliz año nuevo para todos, que la paz, la salud, la prosperidad y el amor reine en cada uno de los hogares curridabatenses.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL: Se cierra la sesión al ser las 07:29 minutos.



OSCAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



DAYANA ÁLVAREZ CISNEROS
SECRETARIA